



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE**

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

Los suscritos, Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), j), k), ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7°, 8°, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 32, 33, 42 Fracciones VIII, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XXV y XXX, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones I, II, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES, al tenor de los siguientes:**

C O N S I D E R A N D O S :

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

- I. Que, el 10 de mayo de 2010, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 64/255. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO, en la cual reconoció que:

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

“la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,”¹⁴

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

- II. Que, en dicha Resolución la ONU observó que:

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

“este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,”¹⁵

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

- III. Que, en la citada Resolución la ONU, subrayó:

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

“la importancia de que los Estados Miembros sigan utilizando el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito como marco de las medidas en materia de seguridad vial y aplicando sus recomendaciones según proceda, para lo cual han de prestar especial atención a los principales factores de riesgo establecidos, incluidas la no utilización de cinturones de seguridad y dispositivos protectores para niños, la no utilización de cascos, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, la velocidad inadecuada y excesiva y la falta de infraestructura apropiada, así como reforzar la gestión de la seguridad vial, prestar especial atención también a las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías de tránsito, como los peatones, los ciclistas y los motociclistas, y los usuarios de medios de transporte público”

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

¹⁴ Cf. http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/UN_GA_resolution-54-255-es.pdf

¹⁵ Ibid.



peligrosos, y mejorar la atención que reciben las víctimas de colisiones en las vías de tránsito,¹⁶

IV. Que, el 11 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó mundialmente la proclama del período 2011-2020 como el DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, con el objetivo de:

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

“estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial”¹⁷

V. Que, en la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene muy presente que la ONU alentó:

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

“a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando, el tercer domingo de noviembre de cada año, el Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito;¹⁸

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

VI. Que, en nuestro país, en 2011, se han realizado esfuerzos por garantizar la seguridad vial como:

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

“La Semana de la Seguridad Vial se llevó a cabo del 9 al 13 de mayo de 2011 en la ciudad de México. La semana formó parte del lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió a los Estados que la conforman.

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

El Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, formulado por el grupo de colaboración de Seguridad Vial de Naciones Unidas, propone estrategias y acciones para alcanzar la meta de disminuir al 50% los heridos y víctimas mortales por

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Cf. <http://www.un.org/es/roadsafety/>

¹⁸ Ibid.



percances viales en diez años. En México, esta iniciativa es liderada por la Secretaría de Salud.”¹⁹

VII. Que la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, dada a conocer en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2011, establece que:

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

“La presente Estrategia tiene como objetivo general reducir un 50% las muertes, así como reducir al máximo posible las lesiones y discapacidades por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, atendiendo a su ámbito de competencia y facultades, en la implementación de las siguientes acciones:

PRIMERA.- Coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la seguridad vial, a través de las siguientes actividades:

- 1. Promover la participación que corresponda a los tres niveles de gobierno entre sí, para implementar coordinadamente políticas o programas de seguridad vial, e involucrar a la sociedad civil, empresas y usuarios de las vías, en el desarrollo de estrategias nacionales, estatales y locales de seguridad vial que contengan metas e indicadores.***
- 2. Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar las políticas nacionales.***
- 3. Promover la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, donde se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los actores así como la***

¹⁹ Cf. http://imesevi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=88



rendición de cuentas de cada uno de ellos, respecto a su ejecución.

4. *Mejorar la calidad de los datos recolectados de la seguridad vial, a través de la operación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y de Observatorios Estatales y Municipales de Seguridad Vial.*

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

5. *Fortalecer la capacidad gerencial de los tomadores de decisiones que lideran las iniciativas de seguridad vial en todos los niveles de actuación.*

6. *Fortalecer la capacitación e investigación en seguridad vial.*

SEGUNDA.- *Participar en la revisión de la modernización de la infraestructura vial y de transporte más segura, a fin de impulsar:*

1. *La creación y/o mejora de la normatividad relacionada con el establecimiento de los criterios de seguridad vial en la infraestructura para las etapas de planeación, diseño y construcción de nuevos proyectos y vías en funcionamiento tanto en carreteras como en vialidades urbanas.*

2. *La mejora de la seguridad de la infraestructura vial urbana e interurbana.*

3. *La aplicación de tecnología para la mejora de la gestión del tránsito en vías urbanas e interurbanas.*

4. *El desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables.*

TERCERA.- *Fomentar el uso de vehículos más seguros, para lo cual se plantean las siguientes acciones:*

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

1. *Incorporar las normas mínimas de seguridad de los vehículos de motor desarrolladas en el Foro Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Armonización de Reglamentos sobre Vehículos (WP 29) de forma que éstos logren al menos ajustarse a las normas internacionales mínimas.*
2. *Promover la elaboración y adecuación de marcos normativos que aseguren que los vehículos que circulan y se comercialicen en el país (construcción, ensamblaje e importación) cuenten con los elementos mínimos de seguridad.*
3. *Mejorar los esquemas operativos para la renovación del parque vehicular del servicio público federal de carga y pasaje.*
4. *Dar a conocer al consumidor la información de la seguridad de los vehículos motorizados que se comercializan.*
5. *Promover la adopción de tecnologías más avanzadas que aumenten la seguridad de los conductores y ocupantes de los vehículos.*
6. *Desarrollar normativa basada en experiencia internacional que establezca los estándares mínimos de seguridad de los cascos para usuarios de motocicletas y bicicletas, así como de los sistemas de retención.*
7. *Desarrollar y fortalecer marcos normativos que permitan la creación, funcionamiento y sostenibilidad de centros de inspección técnica vehicular.*
8. *Promover medidas a nivel nacional y estatal para la inspección técnica vehicular que asegure que los vehículos en circulación cumplan con las características mínimas de seguridad.*

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE



9. Promover la capacitación a los responsables de la vigilancia y control para la identificación y evaluación de los vehículos en circulación.

CUARTA.- Mejorar el comportamiento de los usuarios de las vialidades incidiendo en los factores de riesgo que propician la ocurrencia de accidentes de tránsito, para lo cual se plantean las siguientes acciones:

- 1. Asegurar que la normatividad para la regulación de la movilidad y el tránsito considere la aplicación de medidas y programas para el control de los factores de riesgo.**
- 2. Realizar campañas de comunicación que permitan sensibilizar e informar a la población sobre cada factor de riesgo contextualizadas a los diferentes grupos poblacionales y a las prioridades locales.**
- 3. Promover el fortalecimiento de la imagen policial de tránsito mediante la capacitación y programas de mejora continua además de su incorporación a las campañas informativas.**
- 4. Promover el fortalecimiento de los programas de formación profesional técnica y gerencial de los cuerpos de policía.**
- 5. Promover que las corporaciones policiales de tránsito cuenten con el equipo óptimo para la realización de sus funciones.**
- 6. Crear y fortalecer redes nacionales y locales de directores y responsables del tránsito.**
- 7. Asegurar el efectivo cumplimiento de la legislación por parte de los usuarios de las vías mediante la aplicación de intervenciones y controles basados en evidencia científica sobre cada uno de los principales factores de riesgo (no uso de cinturón de seguridad en todos los ocupantes, no uso de**

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE



sistemas de retención infantil, conducción bajo la influencia de alcohol, no uso de casco de seguridad en motocicletas y bicicletas, conducción a velocidades inadecuadas y uso de distractores al conducir).

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

8. *Implementar sistemas sancionadores efectivos, ágiles y transparentes.*

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

9. *Promover la integración de una base de datos nacional que consolide vehículos, licencias de conducir e infracciones que permitan a las autoridades competentes, llevar a cabo el control, seguimiento y sanción bajo el sistema de puntaje.*

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

10. *Desarrollar acciones de control, sanción, atención específica y rehabilitación para infractores reincidentes.*

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

11. *Fortalecer el marco normativo que permita contar con un sistema efectivo de expedición de licencias (formación y evaluación, protocolos de pruebas teórico prácticas, reglamentación para la certificación de escuelas privadas y públicas de conducir, instructores y evaluadores, conductores jóvenes y nóveles).*

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

12. *Promover la homogeneización de los tipos de licencias y los requisitos para la obtención de las mismas a nivel nacional.*

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

13. *Adecuar la normatividad para la expedición de licencias mediante la realización de pruebas psicofísicas, teóricas y prácticas específicas en establecimientos certificados.*

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

14. *Desarrollar manuales, guías y protocolos de las pruebas de evaluación teórico práctica.*

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

15. *Promover la incorporación de contenidos relacionados con la seguridad vial en los planes de estudios en los niveles de educación preescolar, básica y media superior.*



16. Promover la instrumentación de programas dentro de las empresas con el objeto de fomentar la movilidad segura antes, durante y después de las jornadas de trabajo, tales como la capacitación a conductores, peatones, ciclistas y motociclistas y planes de mantenimiento preventivo de la flota vehicular.

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

17. Promover el fortalecimiento de la regulación y vigilancia de las jornadas de conducción y descanso de los conductores del transporte público de carga y pasajeros.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

18. Certificar el estado de salud de los conductores en operación del transporte público y de carga y pasajeros urbano e interurbano.

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

19. Promover el uso de transportes alternos o no motorizados.

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

20. Aumentar el conocimiento sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial a través de:

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

▪ *El establecimiento de días o semanas nacionales de la seguridad vial.*

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

▪ *La integración de las entidades federativas de la región en la celebración del Día Mundial en Recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito.*

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

▪ *El apoyo a las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales en consonancia con las metas y objetivos de la década.*

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

▪ *El desarrollo de encuentros nacionales de buenas prácticas en seguridad vial.*

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

QUINTA.- Fortalecer la atención del trauma y de los padecimientos agudos mediante la mejora de los servicios de atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a través de:

1. *La revisión y en su caso adecuación del marco normativo, en materia de atención pre-hospitalaria.*
2. *La elaboración e implementación de guías de práctica clínica y protocolos de manejo que permitan mejorar la calidad de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*
3. *El desarrollo, promoción e implantación de programas de capacitación para el personal de salud, responsable de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*
4. *Analizar, proponer y en su caso implantar esquemas innovadores que permitan apoyar el financiamiento de la atención, rehabilitación e integración de las víctimas derivadas de accidentes de tránsito.*
5. *Fortalecer las acciones del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, promoviendo la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y usuarios de la red carretera federal y vialidades urbanas.*

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

VIII. Que, el 27 de mayo de 2011, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en el Séptimo Acuerdo de su XLI Reunión Ordinaria convino que:

“la Conferencia Nacional de Gobernadores se suma al “Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional Sobre Seguridad Vial 2011-2020”, y manifiesta su voluntad de contar con una política nacional que reduzca en un 50% la tasa de lesiones, discapacidades y muertes por accidentes viales antes del año 2020,”

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

IX. Que, el Perfil de Accidentes de Tránsito de la República Mexicana asienta que la Mortalidad por Accidente de Tránsito, 2008, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 17,046 muertos y según el Consejo Nacional para la Prevención de accidentes (CONAPRA) de 24,129 muertos.

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

X. Que, dicho perfil establece que las Tasas de Mortalidad (Tasa por 100,000 Habitantes), 2008, fue a nivel Nacional de 22.5 y para el Distrito Federal de 16.9, es decir, tasas de mortalidad muy preocupantes que deben disminuir urgentemente.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

XI. Que, el mencionado perfil, indica que, en 2008, a nivel Nacional los accidentes de vehículo fueron 17,053, el número de atropellados 6,975, los muertos 24,028 y para el Distrito Federal los accidentes de vehículo fueron 589, el número de atropellados 904 y los muertos 1,493, así como que el 60% de los accidentes de tránsito mortales están relacionados con el alcohol y constituyen la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años de edad.

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

XII. Que, el antes citado perfil, también señala, que el 41% de los accidentes de tránsito mortales ocurren en diez entidades federativas que son: Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Veracruz.

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

XIII. Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, propone a las y los habitantes de la Ciudad de México conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011, en el DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, esta proposición con el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES.

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

Dado, en el Salón 325 del Edificio de la ALDF, ubicado en la calle de Gante 15, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, D.F., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

Por la Comisión de Transporte y Vialidad:

	DIPUTADO(A):	FIRMA:
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL INTEGRANTE	DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA PRESIDENTE	
	DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA VICEPRESIDENTE	
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO INTEGRANTE	DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ SECRETARIO	
	DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO INTEGRANTE	
DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES INTEGRANTE	DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA INTEGRANTE	
	DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS INTEGRANTE	
	DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL INTEGRANTE	
	DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO INTEGRANTE	
	DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES INTEGRANTE	

DHGM/mhg/rhi